



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 00122-2021-PD/OSIPTEL

Lima, 22 de diciembre de 2021

OBJETO	APRUEBA PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL OSIPTEL 2022-2024.
---------------	---

VISTO:

El Informe Nº 005-GG/2021 a través del cual la Gerencia General recomienda la aprobación del “Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del OSIPTEL 2022-2024”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 092-2017-PCM, se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la cual establece que las entidades del Estado en su ámbito de aplicación, tienen a su cargo la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus competencias. Para tal efecto, la política se organiza en tres ejes de intervención i) capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción, ii) identificación y gestión de riesgos y iii) capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018 al 2021, como un instrumento que establece las acciones prioritizadas que sobre la materia se deben emprender para prevenir y combatir la corrupción, e impulsar la integridad pública;

Que, para tal fin, el referido plan dispuso que las máximas autoridades de las entidades públicas adopten, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento, asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en sus Planes Operativos y Presupuestos Institucionales;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 00123-2020-PD/OSIPTEL del 28 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del OSIPTEL 2021 – 2023, el mismo que contiene objetivos específicos, actividades y metas institucionales en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Que, mediante Informe Nº 005-GG/2021 del 30 de noviembre de 2021, la Gerencia General elevó a la Presidencia Ejecutiva el proyecto de Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del OSIPTEL 2022 – 2024 y recomendó la aprobación del mismo;

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del OSIPTEL 2022 – 2024;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, de conformidad con el artículo 6.3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, el Presidente del Consejo Directivo ejerce funciones ejecutivas de dirección y es el titular del pliego; y

Con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM), de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del OSIPTEL 2022 – 2024”, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la incorporación de las actividades y/o acciones institucionales, indicadores y/o tareas priorizadas y metas del Plan aprobado en el artículo precedente, en el Plan Operativo Institucional del OSIPTEL.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales (OCRI), la publicación del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del OSIPTEL 2022 – 2024, en el portal institucional del OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

